



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024  
TR. N.º 0019-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0019-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al literal k) del artículo 487 del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución FC-0722/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias aprueba el Cambio de Dedicación de la Maest. Mónica Janet Sotomayor Huamán, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento. Académico de Matemática, a partir del 1 de enero de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 02/2024-CD-UNALM, de fecha 11 de enero de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Ciencias, referente al Cambio de Dedicación de la Maest.- Mónica Janet Sotomayor Huamán, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento. Académico de Matemática, a partir del 1 de enero de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0722/2023 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Cambio de Dedicación de la Maest. Mónica Janet Sotomayor Huamán, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 1 de enero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,URH,DIGA,FACULTAD